



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 02Área de Gestión de la  
Educación Básica Alternativa  
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 5 de febrero de 2026

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00009-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP**

Sr(a).

**Director(a) de Centros de Educación Técnico Productiva públicos y de convenio**

Presente.-

**Asunto:** ENTREGA DE CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN A DOCENTES QUE APROBARON EL CURSO: "APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA LA FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DE EMPLEABILIDAD".

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N.º 00053-2026-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para comunicarle que, en el marco del documento de la referencia y de la implementación de la **Política 5: Formación continua y gestión de conocimiento** y de la **Política 6: Instituciones educativas que gestionan transitabilidad, emprendimiento y empleabilidad**, la OGPEBTP ha programado la entrega de las constancias a docentes de ETP que aprobaron el curso denominado: "Aplicación de estrategias metodológicas para la formación en competencias de empleabilidad", desarrollado del 5 de agosto al 15 de octubre de 2025.

En ese sentido, se solicita convocar a los docentes del listado del Anexo 1, según se detalla a continuación:

Fecha / Hora	Convocados	Lugar
Martes 10 de febrero. 9:00 am	Docentes de ETP según Anexo 01	Auditorio DRELM. Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina – La Victoria

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2026, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 09680 de fecha 30 de diciembre del 2025

*Firmado digitalmente*  
**CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI**  
Jefe Área de Educación Básica y Técnico Productiva  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rimac

(VAURTECHOC)  
CC:

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2026-INT-0127017 CLAVE: B7C5E7

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

**¡EL PERÚ A TODA  
MÁQUINA!**

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

